

PROPUESTA DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN

DENOMINACIÓN: Convenios

CÓDIGO: 1.01

SECCIÓN: Gobierno

SUBSECCIÓN: Consejo Comarcal

SERIE: Convenios

DEFINICIÓN:

Negocios jurídicos que tienen como objeto regular el procedimiento que va a regir la colaboración entre la comarca con otra/s entidad/es en lo que concierne a una determinada materia

PRODUCTOR: Consejo comarcal

CARACTERÍSTICAS

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

CLASE: Textual

FORMATO: Expediente

SOPORTE:

PAPEL: Sí

INFORMÁTICO:

VOLUMEN:

AÑOS:

CARACTERÍSTICAS DE LA SERIE:

LEGISLACIÓN:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de comarcalización de Aragón
- Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón

- Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón
- Leyes de creación de cada comarca

TRÁMITE:

- Solicitud de firma del convenio por una de las partes interesadas, en su caso
- Elaboración o, en su caso, recepción de la propuesta del convenio
- Elaboración de informe técnico sobre la propuesta
- Modificaciones al convenio, en su caso
- Redacción del convenio definitivo
- Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, en su caso
- Aprobación del convenio por el Consejo Comarcal
- Firma de las partes interesadas
- Publicación del convenio, en su caso

DOCUMENTOS BÁSICOS:

- Solicitudes
- Propuestas de convenio, en su caso
- Informes técnicos
- Dictamen de la Comisión informativa si procede
- Certificado del Acuerdo del Consejo comarcal aprobando y facultando al Presidente de la Comarca para su firma
- Convenio
- Copia del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en su caso

ORDENACIÓN DE LA SERIE: Cronológica

Nº DE EJEMPLARES Y LUGARES DONDE SE CONSERVAN:

RELACIÓN CON OTRA DOCUMENTACIÓN

SERIES PRECEDENTES:

SERIES DESCENDENTES:

SERIES RELACIONADAS: Libro de resoluciones

DOCUMENTOS RECOMPILATORIOS: Registro de convenios. Libro de actas

VALORACIÓN

VALOR ADMINISTRATIVO: Sí

VALOR LEGAL / JURÍDICO: Sí

VALOR INFORMATIVO / HISTÓRICO: Sí

ACUERDOS

TRANSFERENCIA: Si

PLAZO DE TRANSFERENCIA: 5 años

CONSERVACIÓN: Permanente

EXPURGO:

PLAZO:

MUESTREO:

ACCESO: Acceso libre

RÉGIMEN DE ACCESO:

CONDICIONES:

NOTAS:

OBSERVACIONES:

PROPUESTA REALIZADA: 09/09/2011